

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN FRANCISCO
SAN LUIS DE GACENO - BOYACÁ**

I NIVEL DE COMPLEJIDAD

Calle 3 No. 5 - 50 - Teléfono: 098-6248025-6248046
E-mail: sanpachosalud@yahoo.com
Municipio de San Luis de Gaceno - Boyacá

- CONVOCATORIA PÚBLICA -

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, Hospital San Francisco de San Luis de Gaceno - Boyacá, de Primer Nivel de Complejidad, de conformidad con lo establecido en la ley 1122 de Enero de 2007, el Decreto 800 de marzo de 2008 del Ministerio de la Protección Social y la Resolución 165 de marzo de 2008, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

INVITA:

A todos los profesionales interesados en participar en el presente Concurso de Méritos, cumpliendo previamente todos los requisitos exigidos, a presentar las pruebas para conformar la Lista de Elegibles, con el fin de proveer el cargo Directivo de Gerente de la ESE, Hospital San Francisco de San Luis de Gaceno-Boyacá, de Primer Nivel de Complejidad y del Orden Departamental.

1. **FECHA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA:** 14 de Febrero de 2012 al 27 de Febrero de 2012.
2. **DENOMINACIÓN DEL CARGO A PROVEER:** Gerente - ESE I Nivel de Complejidad, Código: 065- Grado: 10
3. **FUNCIONES DEL CARGO:** Las contempladas y aprobadas mediante Acuerdo 01 de 2007, las funciones son:
 1. Planear, organizar, dirigir, coordinar, controlar, evaluar y ajustar las actividades de la ESE Hospital San Francisco así como del Centro de Salud a, manteniendo la unidad de intereses en torno a su Misión y Objetivos y velar por la aplicación de un sistema de auditoria médica.
 2. Dirigir el diagnóstico y el pronóstico del estado de salud de la población del área de influencia, interpretar sus resultados y definir las políticas, planes, programas y proyectos de salud.
 3. Representar legalmente a la ESE Hospital San Francisco, en todos los actos técnicos y administrativos, judicial y extrajudicialmente, así como ejercer las funciones que le corresponde como ordenador del gasto y nominador, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
 4. Promover la adaptación y adopción de las normas técnicas y modelos orientados a mejorar la prestación de los servicios de salud y velar por la validez científica y técnica de los procedimientos utilizados en el diagnóstico y tratamiento.
 5. Establecer y aplicar un sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes y contribuir a la organización de la Red de Servicios en el nivel local.
 6. Promover, estimular y garantizar la participación de la Comunidad en acciones de prevención y solución a los problemas de salud de la población de su área de influencia, diseñando para ello modelos y metodologías que propendan por la eficiencia de las actividades extramurales en las acciones tendientes a lograr las metas de salud y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
 7. Propiciar y desarrollar investigaciones de tipo aplicado tendientes a esclarecer las causas y solución a los problemas de salud de la comunidad y promover la difusión de sus resultados.
 8. Fomentar el trabajo interdisciplinario y la coordinación intra e intersectorial.
 9. Presidir y/o participar en los diferentes comités de la ESE Hospital San Francisco, con el fin de lograr la unificación de criterios para compatibilizar los programas en los aspectos científicos, técnicos y administrativos.

10. Prever la consecución oportuna de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios y la utilización racional de los disponibles y velar por el cumplimiento de las metas y programas aprobados.
11. Desarrollar objetivos, estrategias y actividades conducentes a mejorar las condiciones laborales, el clima organizacional, la salud ocupacional y el nivel de capacitación y entrenamiento, en especial ejecutar un proceso de educación continua para todos los funcionarios de la entidad.
12. Articular el trabajo que realizan los diferentes niveles de la Organización, dentro de una concepción participativa de la Gestión.
13. Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de Colombia.
14. Desarrollar iniciativas de salud, conforme a la realidad cultural de la región.
15. Participar en el diseño, elaboración y ejecución del Plan Local de Salud, de los Proyectos Especiales y de los Programas de Promoción y Prevención y adecuar el trabajo institucional a dichas orientaciones.
16. Preparar los Programas Anuales de Desarrollo de la entidad y el presupuesto prospectivo, de acuerdo con la Ley Orgánica de Presupuesto y las normas reglamentarias.
17. Adaptar la entidad a las nuevas condiciones empresariales establecidas en el marco de la Ley de Seguridad Social en Salud, garantizando la eficiencia social y económica de la entidad, así como la competitividad de la ESE Hospital San Francisco.
18. Organizar el sistema contable y los centros de costos de los servicios y propender por la eficiente utilización del recurso financiero
19. Participar en el establecimiento de sistemas de acreditación hospitalaria, de auditoria en salud y control interno, que propicien la garantía de la calidad en la prestación del servicio.
20. Diseñar y poner en marcha un sistema de información en salud, según las normas técnicas que expida el Ministerio de Salud y adoptar los procedimientos para la programación, ejecución, evaluación control y seguimiento físico y financiero de los programas.
21. Diseñar mecanismos de fácil acceso a la Comunidad que permitan evaluar la satisfacción de los usuarios, atender las quejas y sugerencias y diseñar, en consecuencia, políticas y correctivos orientados al mejoramiento continuo del servicio.
22. Firmar las Convenciones Colectivas con los Trabajadores Oficiales, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.
23. Ejercer las demás funciones que establecidas en leyes o reglamentos y las que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza del cargo.

4. REQUISITOS DEL CARGO: Los estipulados en el Decreto 785 de 2005 y las contempladas en el Acuerdo 01 de 2007. Estos son:

- Acreditar título profesional en áreas de la salud, económicas, administrativas o jurídicas.
- Título de posgrado en salud pública, administración o gerencia hospitalaria, administración en salud.
- Experiencia profesional de dos (2) años en el sector salud.

5. ASIGNACIÓN BÁSICA: El cargo tiene una asignación básica total mensual equivalente a \$ 4.493.000.

6. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS: La recepción de los documentos de los profesionales interesados en participar en este Concurso de Méritos, se realizara entre los siguientes días: 28 de Febrero de 2012 al 05 de Marzo de 2012, en Horario de 8:00 am. a 12:00 m. y de 2:00 pm. a 6:00 pm., en la Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, en la ciudad de Tunja, Boyacá, Teléfono (098) 7405626 Ext: 2407

7. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN: Los profesionales interesados en inscribirse en el presente Concurso de Méritos, deberán presentar en forma impresa, debidamente foliados, los siguientes documentos:

- Formulario Único de Inscripción diligenciado, el cual se encuentra disponible en las páginas Web de del Departamento Administrativo de la Función Pública y en la página Web de la UPTC.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Declaración por escrito del aspirante donde manifieste no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.

- Documentos (Títulos y Certificaciones), que acrediten los estudios realizados y títulos obtenidos.
- Certificaciones laborales que acrediten la experiencia profesional, que contengan claramente el nombre o razón social de la empresa, la descripción de las funciones desempeñadas, el tipo de contratación, la dedicación laboral y el tiempo total laborado.
- Dirección de correo electrónico para notificaciones.

Nota. Las certificaciones que no cumplan con estos criterios no serán tenidas en cuenta.

Estos documentos serán entregados personalmente o enviados mediante correo certificado, dentro del plazo anteriormente indicado, ante el funcionario delegado por la universidad, en la Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, en la ciudad de Tunja, Boyacá. No se aceptan inscripciones vía Internet, ni la entrega de documentos que no se realicen en forma personal.

- 8. PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL CONCURSO:** Se realizará el día 08 de Marzo de 2012, a las 5:00 pm., y se publicarán en la Cartelera de la Alcaldía Municipal de San Luis de Gaceno, Boyacá, en la Cartelera de la Secretaría de la ESE, Hospital San Francisco de San Luis de Gaceno y, en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: www.uptc.edu.co.
- 9. PERIODO DE RECLAMACIONES DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:** Las reclamaciones deben presentarse personalmente de forma escrita en la Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, en la ciudad de Tunja, Boyacá, o por correo electrónico al e-mail: procesos.seleccion@uptc.edu.co. El horario será de 8:00 am. a 12:00 m. y de 2:00 pm. a 6:00 p.m., los días 9 y 12 de Marzo de 2012.

10. TIPO DE PRUEBAS A APLICAR Y VALORACIÓN:

TIPO DE PRUEBA A APLICAR	CARÁCTER	VALOR
1. Conocimientos Específicos	Clasificatoria	35.0 %
2. Prueba de Aptitudes Administrativas	Clasificatoria	30.0 %
3. Entrevista	Clasificatoria	15.0 %
4. Valoración de Antecedentes.	Clasificatoria	20.0 %
TOTAL		100.0 %

- 11. REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS:** Las pruebas de Conocimientos Específicos y Aptitudes Administrativas se llevarán a cabo el día 15 de Marzo de 2012, a partir de las 8:15 a.m., en los auditorios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Calle 24 No. 5-63 Antiguo Hospital San Rafael - Tunja, Boyacá.
- La realización de las entrevistas se llevarán a cabo los días 15 de Marzo de 2012, a partir de las 2:00p.m a las 7 p.m, el día 16 de Marzo de 2012 de 8 a.m. a 1p.m. y de 2 a.m. a 7 p.m., el día 17 de Marzo de 2012 de 8 a.m. a 1p.m., en los auditorios de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Calle 24 No. 5-63 Antiguo Hospital San Rafael - Tunja, Boyacá.

La prueba de conocimientos estará orientada a evaluar los conocimientos normativos y técnicos relacionados con el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad y del cargo a proveer y, especialmente, los relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud (Resolución 165 de 2008, Art. 5).

Las pruebas de aptitudes estarán encaminadas a evaluar los factores: Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia, Compromiso con la organización, Liderazgo, Planeación, Toma de decisiones, Dirección y desarrollo de personal y Conocimiento del entorno (Resolución 165 de 2008, Art. 5).

La valoración de antecedentes de los aspirantes en cuanto a estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo, otorgara veinte por ciento (20%) de la totalidad del proceso y en ningún caso tendrá carácter eliminatorio. Se privilegiara la experiencia en el sistema de seguridad social en salud (Resolución 165 de 2008, Art. 5).

- 12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES.** Se dará a conocer, el día 20 de Marzo de 2012, a las 5:00 p.m., la pormenorización de los resultados obtenidos por parte de todas las personas admitidas al Concurso de Méritos, en la Cartelera de la Oficina de la Alcaldía Municipal de San Luis de Gaceno Boyacá, en la Cartelera de la Secretaría de la ESE, Hospital San Francisco de San Luis de Gaceno, Boyacá y, en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: www.uptc.edu.co.
- 13. INTERPOSICION DE RECURSOS:** Los participantes admitidos al Concurso de Méritos, podrán durante los días 21 y 22 de Marzo de 2012, en forma escrita y motivada, interponer sus recursos de reclamación, en la oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, Tunja, Boyacá, o al correo electrónico procesos.seleccion@uptc.edu.co o al Teléfono: (098) - 7405626, Ext: 2407. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, dará respuesta escrita a toda solicitud, por los mismos medios y, antes de la entrega de los Resultados Definitivos a la Junta Directiva de la ESE, Hospital San Francisco de San Luis de Gaceno, Boyacá. Los aspirantes deben verificar que su reclamación fue recibida por la UPTC, únicamente se dará respuesta a las reclamaciones que hayan sido presentadas en las fechas establecidas para este fin.
- 14. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS:** Se dará a conocer, el día 27 de Marzo de 2012, a las 5:00 p.m., la lista de Candidatos Elegibles y de No Elegibles al Cargo de Gerente de la ESE, Hospital San Francisco de San Luis de Gaceno, Boyacá, en la Cartelera de la Alcaldía del Municipio de San Luis de Gaceno, Boyacá, en la cartelera de la Secretaría de la ESE y, en la página de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: www.uptc.edu.co.
- 15. CONFORMACION DE LA LISTA DE ELEGIBLES:** Según la Ley 1438 de 2011, *la Junta Directiva conformará una terna con los concursantes que hayan obtenido las tres mejores calificaciones en el proceso de selección adelantado. El nominador deberá designar en el cargo de Gerente o Director a quien haya alcanzado el más alto puntaje dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la finalización del proceso de elección. El resto de la terna operará como un listado de elegibles, para que en el caso de no poder designar el candidato con mayor puntuación, se continuará con el segundo y de no ser posible la designación de éste, con el tercero.*

WILIAN JOSÉ GONZÁLEZ LIZARAZO

Presidente Junta Directiva
ESE - Hospital San Francisco
- San Luis de Gaceno, Boyacá -

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
PROCESO DE SELECCIÓN GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE SAN LUIS DE GACENO -BOYACÁ

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Publicación Convocatoria	14 de Febrero al 27 de Febrero de 2012	ESE-UPTC
Recepción Hojas de Vida	28 de Febrero al 05 de Marzo de 2012	UPTC
Acta de Recepción de Hojas de vida	6 de Marzo de 2012	UPTC
Revisión de Cumplimiento de Requisitos	6 al 8 de Marzo de 2012	UPTC
Entrega de Acta y Publicación Lista de Aspirantes Admitidos	8 de Marzo de 2012	UPTC – ESE
Periodo de Reclamaciones de la Revisión de Cumplimiento de Requisitos (Hojas de vida)	9 y 12 de Marzo de 2012	UPTC
Respuesta de Reclamaciones de la Revisión de Cumplimiento de Requisitos	13 de Marzo de 2012	UPTC
Publicación final de aspirantes admitidos y no admitidos	14 de Marzo de 2012	UPTC
Realización Prueba de Conocimientos Específicos	15 de Marzo de 2012	UPTC
Realización Prueba de Aptitudes	15 de Marzo de 2012	UPTC
Realización de Entrevistas	15, 16 y 17 de Marzo de 2012	UPTC
Análisis de Antecedentes	16 al 20 de Marzo de 2012	UPTC
Entrega de Acta de Resultados Preliminares a la Junta Directiva, y publicación de resultados preliminares	20 de Marzo de 2012	UPTC
Periodo de Reclamaciones (**)	21 y 22 de Marzo de 2012	UPTC
Respuesta de Reclamaciones	23 y 26 de Marzo de 2012	
Entrega Acta Resultados Definitivos a la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado	27 de Marzo de 2012	UPTC